2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2017-6889 *Resolución de 7 de julio de 2017, de integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con lo regulado en las disposición adicional segunda de la Ley 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» 13-04-07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y una vez comprobado el cumplimiento por la interesada de los requisitos establecidos y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 26/2012, de 10 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, este Rectorado resuelve:

Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, quedando adscrita al mismo área de conocimiento y departamento que estuviera en su Cuerpo de origen, al funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad:

Don Santiago López González, DNI: 14250231Y, Área de Conocimiento: Enfermería, Departamento de Enfermería. Fecha de efectos de la integración: 29 de junio de 2017.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 7 de julio de 2017.
El rector,
Ángel Pazos Carro.

2017/6889

CVE-2017-6889